

Informe  
del Sr. Abinader  
con la aprobación  
de fecha 14/07/2021



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL HONORABLE SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LUIS ABINADER CORONA, INCLUIR EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN DE 2022 ASIGNADO AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL REGIONAL EN EL TRAYECTO DE LAS PROVINCIAS SAN JUAN-AZUA. PROPONENTE: SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO.

EXPEDIENTE NO.00851-2021-PLO-SE

Introducción

La propuesta tiene por objeto solicitar al honorable señor presidente de la República, Luis Abinader Corona, incluir en el Presupuesto General de la Nación de 2022, asignado al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, la construcción de un hospital regional en el trayecto de las provincias San Juan-Azua, debido a que esta región no cuenta con un centro hospitalario moderno que facilite la atención de salud de las provincias que la integran, por lo que, los habitantes de estas demarcaciones deben trasladarse a la provincia de Santo Domingo para recibir atención de salud especializada. Además de eso, los centros de salud existentes carecen de personal médico en las áreas de dermatología, traumatología, cardiología, gastroenterología, medicina interna, ortopedia, entre otras áreas.

La Constitución de la República establece en su artículo 61, numeral 1, lo siguiente: "El Estado debe velar por la protección de la salud de todas las personas, el acceso al agua potable, el mejoramiento de la alimentación, de los servicios sanitarios, las condiciones higiénicas, el saneamiento ambiental, así como procurar los medios para la prevención y tratamiento de todas las enfermedades, asegurando el acceso a medicamentos de calidad y dando asistencia médica y hospitalaria gratuita a quienes la requieran."

La construcción de un hospital regional descongestionaría la demanda de servicios de salud en la provincia Santo Domingo, por parte de los moradores de las provincias de Elías Piña, San Juan, Azua, Baní, San José de Ocoa, Barahona, Bahoruco, Independencia y Pedernales.



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

Mecanismo de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, la Comisión se reunió el miércoles 01 de septiembre del año en curso. En esta reunión revisó las recomendaciones enunciadas en el informe de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y las sugerencias de los asesores técnicos asignados a la Comisión, las cuales abarcan los aspectos de redacción y de técnica legislativa. Estas sugerencias fueron acogidas en su totalidad por la Comisión.

Conclusión

Concluido el análisis de la iniciativa marcada con el expediente No. 00851 y tomando en cuenta las ponderaciones emitidas por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa, así como de los asesores técnicos asignados, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la misma, sugiriendo una redacción alterna, que se anexa a este informe, para readecuar la redacción a su objeto y esencia.

Por la Comisión:

  
MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL  
Presidente

  
DIONIS A. SÁNCHEZ CARRASCO  
Vicepresidente

  
LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA  
Secretaria

JOSÉ ANT. CASTILLO CASADO  
Miembro

  
GINETTE BOURNIGAL DE JIMÉNEZ  
Miembro



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

FÉLIX R. BAUTISTA ROSARIO  
Miembro

ALEXIS VICTORIA YEB  
Miembro

JOSÉ M. DEL CASTILLO SAVIÑÓN  
Miembro

MELANÍA SALVADOR DE JIMÉNEZ  
Miembro

RCN/jcm  
14 de septiembre de 2021

Iniciativa legislativa No. 00851, depositada el 14/07/2021, tomada en consideración y enviada a comisión en fecha 21/07/2021